

# MANUALES Y GUÍAS

LÍNEA 4

2021



Guía de acción  
de las **bibliotecas** universitarias y científicas para  
los ODS



crue

Universidades  
Españolas

Red de Bibliotecas  
REBIUN

**GUÍA DE ACCIÓN  
DE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS Y CIENTÍFICAS PARA LOS ODS**

**REBIUN Línea 4 (4º P.E.). Agenda 2030**



**crue**

Universidades  
Españolas

I+D+i

Red de Bibliotecas  
REBIUN



Documento bajo licencia Creative Commons



# Guía de acción de las **bibliotecas** universitarias y científicas para los **ODS**

Red de Bibliotecas Universitarias y Científicas Españolas  
**REBIUN**

Elaborado por: Línea Estratégica 4 de REBIUN – Agenda 2030

Gerardo Marraud (Universidade de Vigo, coordinador)

Ángeles Ferrer (Universidad de Extremadura)

Antonio Galán (Universidad de Castilla-La Mancha)

Arsenio Gutiérrez (Universidad de Almería)

Josefa Rius (Universitat Rovira i Virgili)

Judit Casals (Universitat de Barcelona)

M<sup>a</sup> Ángeles García (Universidad Politécnica de Cartagena)

M<sup>a</sup> Carmen Martín (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)

M<sup>a</sup> Isabel Casal (Universidade de Santiago de Compostela)

Montserrat Larios (Universitat de Lleida)

Núria Casaldàliga (Universitat Autònoma de Barcelona)

Pedro Incio (Universidade da Coruña)

## INDICE

- RESUMEN EJECUTIVO p.2
- ODS Y BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS p.5
- PRIORIZANDO ODS Y METAS p.10
- PISTAS PARA LA REFLEXIÓN p.26
- PASANDO A LA ACCIÓN: INTEGRAR EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE EN LAS BIBLIOTECAS p.35
- CONCLUSIONES p.38

## RESUMEN EJECUTIVO

Esta guía de acción es una de las iniciativas relacionadas con la meta del IV Plan Estratégico de REBIUN consistente en impulsar la contribución de las bibliotecas universitarias y científicas españolas a los ODS de la Agenda 2030. Partiendo del marco de las seis transformaciones estructurales que, según Sachs et al. (2019), son imprescindibles para alcanzar los ODS, las bibliotecas universitarias y científicas que forman la red REBIUN deberían, con objeto de tratar de hacer más operativa su contribución al desarrollo sostenible, concentrarse en la transformación relativa a educación, género e igualdad y en la transformación sobre la orientación de la revolución digital al desarrollo sostenible. Ambas transformaciones pueden además interrelacionarse con el fin de que las bibliotecas se focalicen en asegurar que la revolución digital no sólo no afecta negativamente a la calidad de la educación superior, sino que la mejora. En esa mejora cabe incluir asimismo el fomento de la educación para el desarrollo sostenible, la mejora de la financiación de la educación y su uso eficiente y equitativo, y (en particular en el ámbito del acceso al conocimiento) la eliminación de las desigualdades, desde la desigualdad de género y resto de desigualdades que contempla el ODS 10, hasta la denominada *desigualdad digital*. Desde este punto de vista, tecnologías, contenidos (científicos y académicos) y formación deben integrarse bajo el paraguas del desarrollo sostenible.

Para llevarlo a cabo, la guía propone lo siguiente:

- a. Conseguir una acción coherente de las bibliotecas universitarias y científicas españolas en materia de integración y contribución a los ODS que diluya los falsos mitos que señala EBLIDA en su informe *Sustainable Development Goals and Libraries* acerca de la aplicación de la Agenda 2030 a las bibliotecas.
- b. En la medida en que los ODS y sus metas, tal como son enunciados por la agenda, presentan dificultades para localizar en ellos las actividades, objetivos y misiones de las bibliotecas universitarias y científicas a pesar de los esfuerzos de la IFLA, esta guía propone una narrativa para orientar esa contribución bibliotecaria a la vez que intenta dar un alcance más operativo a los objetivos y metas del desarrollo sostenible.
- c. El primer elemento de dicha narrativa es centrar la atención de las bibliotecas en torno a dos de las seis transformaciones estructurales que, según Sachs et al., son necesarias para el éxito de la Agenda 2030: a) una educación superior de calidad que además contribuya a eliminar o reducir las desigualdades, desde la desigualdad de género al resto de desigualdades sociales, y b) la orientación de la revolución digital de forma que favorezca el desarrollo sostenible.
- d. Tomando ambas transformaciones como marco principal, la guía efectúa una selección de siete metas, correspondientes a cinco ODS. Se considera que, estando directamente conectadas con tales transformaciones, es en estas

metas donde las bibliotecas universitarias y científicas pueden contribuir más al desarrollo sostenible y de un modo más genuino y autónomo en consonancia con sus misiones, sus funciones y los recursos que gestionan. Estas siete metas son la 4.3, 4.4, 4.7, 9.c, 11.4, 12.7 y 16.10.

- e. Lo anterior no obsta para que las bibliotecas deban contribuir activamente, y en la medida de sus posibilidades, a los planes, proyectos e iniciativas de sus universidades e instituciones en materia de Agenda 2030 y ODS.
- f. La integración de las siete metas seleccionadas en las misiones, la planificación y las actividades de las bibliotecas requiere de una reflexión conjunta para la que REBIUN ofrece un entorno idóneo. Tal reflexión abarca varias cuestiones: a) el papel de las bibliotecas en el acceso igualitario a la educación superior, b) el alcance bibliotecario de las metas relacionadas con la mejora de la competencia digital y el incremento del acceso a las TIC, c) la búsqueda de fórmulas para interesar a sus usuarios y usuarias por educarse en el desarrollo sostenible, d) el encaje del patrimonio bibliográfico en el concepto de patrimonio cultural que contempla la Agenda 2030, e) el consenso en torno al concepto de compra pública sostenible para aquellas bibliotecas al servicio de universidades y organismos de carácter público, y f) la existencia de un derecho de acceso público a la información científica y académica.
- g. Para suscitar y facilitar esta reflexión, la guía ofrece una serie de pistas provenientes de una selección de documentos e informes relacionados con la Agenda 2030 y los ODS, a la vez que una selección de iniciativas de bibliotecas de otras partes del mundo
- h. Todo ello parece conducir a la oportunidad de ofrecer unos enfoques renovados, acordes con el desarrollo sostenible, de la actividad de las bibliotecas universitarias y científicas en, al menos, cuatro ámbitos: el conglomerado formación de usuarios-alfabetización informacional-competencias informáticas e informacionales; la difusión y preservación de patrimonio bibliográfico; la contratación y adquisición de bienes y servicios, y el acceso abierto y los recursos educativos abiertos.
- i. En paralelo resulta imprescindible, aprovechando el trabajo estadístico de REBIUN, promover ante los gobiernos autonómicos y central unos indicadores que permitan medir y poner en valor la contribución de las bibliotecas universitarias y científicas españolas al desarrollo sostenible.
- j. Por último, en conexión con lo anterior, es también de gran importancia que REBIUN y sus bibliotecas cuenten con medios para comunicar a la sociedad y las partes interesadas su compromiso y logros respecto de los ODS y la Agenda 2030, para lo cual se precisa de un consenso en torno a un modo común de reporte o, al menos, unos principios básicos para ello.

## 1. ODS Y BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

### 1.1 ¿Por qué las bibliotecas universitarias y científicas españolas tienen que fijarse en los ODS?

La interpelación a las bibliotecas universitarias y científicas a contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 proviene tanto de las universidades e instituciones de investigación científica de las que dependen, como del propio sector bibliotecario, en particular de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA). Atendiendo a todo esto, en su IV Plan Estratégico, REBIUN se plantea como una cuestión estratégica el impulso a la contribución de las bibliotecas universitarias y científicas a los ODS de la Agenda 2030, haciendo de ello una de las metas a conseguir durante los cuatro años de vigencia del plan. La presente guía de acción, elaborada por el grupo de trabajo de la Línea Estratégica 4 de REBIUN, forma parte de las iniciativas encaminadas a la consecución de dicha meta.

La filosofía sobre la que se basa la apuesta bibliotecaria por los ODS remite en gran medida a la misión que David Lankes asigna a los bibliotecarios actuales: ayudar a mejorar la sociedad a través de la creación de conocimiento. Esa preocupación bibliotecaria por mejorar el mundo y la sociedad, debe, en todo caso, ir más allá de la creación de conocimiento, extendiéndose también a la difusión, transmisión, organización y preservación de éste y a su inserción en el papel educativo que tienen las bibliotecas universitarias y científicas.

Por otro lado, es necesario llevar a cabo esfuerzos dirigidos a visibilizar más claramente el papel de las bibliotecas universitarias y científicas en la Agenda 2030 y sus ODS. Debido a la escasa visibilidad que las bibliotecas en general tienen dentro del concepto de desarrollo sostenible que propone la agenda, y a que los esfuerzos de la IFLA encaminados a corregirlo parece que se han orientado fundamentalmente al sector de las bibliotecas públicas, las bibliotecas pertenecientes a la red REBIUN deben intentar ubicarse de una forma más clara dentro de los ODS.

### 1.2 ¿Qué son los ODS?

Los ODS forman parte de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* aprobada por resolución<sup>1</sup> de la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015. De acuerdo con su preámbulo, la Agenda “*es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad*” que, además, “*también tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad*”. El núcleo fundamental de la Agenda lo constituyen los 17 ODS a alcanzar en el año 2030. Estos objetivos, a su vez, se desglosan en metas que, en número total de 169, tratan de hacer más operativos los 17 objetivos. Con arreglo a su enunciado oficial, los 17 ODS son los siguientes:

---

<sup>1</sup> [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S)



- **Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- **Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- **Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- **Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- **Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- **Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- **Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- **Objetivo 14.** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- **Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

- **Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- **Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Estos objetivos responden a las tres dimensiones clásicas del desarrollo sostenible: social (objetivos 1 a 7), económica (objetivos 8 a 12) y ambiental (objetivos 13 a 15), que se completan por el denominado “cuarto pilar” enfocado a la gobernanza y la cooperación (alianzas) para el logro de los ODS (objetivos 16 y 17)<sup>2</sup>.

Los 17 ODS y sus 169 metas forman un conjunto de propuestas que, en parte por sus propios enunciados ambiguos o poco precisos, en parte por sus relaciones de interdependencia e interrelación (Nilsson, Griggs & Visbeck, 2016)<sup>3</sup>, resultan difíciles no sólo de comprender, sino también de integrar en la actividad de las bibliotecas. Con objeto de facilitar su comprensión y, sobre todo, de dotarlos de un alcance más operativo para las bibliotecas pertenecientes a REBIUN, la presente guía los articula a partir de las seis transformaciones estructurales que, según Sachs et al. (2019)<sup>4</sup>, se requieren para alcanzar realmente los ODS:

1. educación, género e igualdad
2. salud, bienestar y demografía
3. descarbonización de la energía e industria sostenible
4. alimentación, tierra y océanos sostenibles
5. ciudades y comunidades sostenibles
6. revolución digital para el desarrollo sostenible.

Como se detallará más adelante, esta guía propone concentrar las contribuciones de las bibliotecas en torno a las transformaciones primera y sexta. Se considera que donde más aportaciones pueden efectuar las bibliotecas universitarias y científicas a los ODS es en la mejora de la educación, en la reducción de las desigualdades sociales y en la orientación de la revolución digital hacia el desarrollo sostenible. Las restantes cuatro transformaciones deben ser protagonizadas por las propias universidades e instituciones científicas aun cuando las bibliotecas puedan tener un papel que desempeñar en ellas en cuanto forman parte de sus instituciones. En contrapartida, las transformaciones primera y sexta representan ámbitos en los que las bibliotecas pueden contribuir de un modo más autónomo y genuino en conexión con sus funciones específicas y sus recursos. En ese sentido, la presente guía de acción también intenta ofrecer pistas sobre fórmulas e iniciativas que tienen a su

---

<sup>2</sup> Walsh, P. P., Murphy, E., & Horan, D. (2020). The role of science, technology and innovation in the UN 2030 agenda. *Technological Forecasting and Social Change*, 154, 119957.

<sup>3</sup> Nilsson, M., Griggs, D. & Visbeck, M. (2016). Map the interactions between Sustainable Development Goals. *Nature*, 534 (7607), 320-322.

<sup>4</sup> Sachs, J. D., Schmidt-Traub, G., Mazzucato, M., Messner, D., Nakicenovic, N., & Rockström, J. (2019). Six transformations to achieve the sustainable development goals. *Nature Sustainability*, 2(9), 805-814.

alcance las bibliotecas de REBIUN para contribuir a diversas metas de los ODS relacionadas con los dos ámbitos de transformación seleccionados.

### 1.3 ODS, universidades y bibliotecas universitarias y científicas

La IFLA figuró entre los actores consultados por el Open Working Group on Sustainable Development Goals (OWG) durante el proceso de elaboración de la Agenda 2030. Aunque la presencia de las bibliotecas en los ODS resulta difícilmente intuible, la IFLA afirma que sí puede encontrarse un papel para las bibliotecas en algunas de las metas en las que se desglosan los ODS, si bien tampoco de manera clara. Así,

- asegura IFLA que su participación en el proceso de consultas del OWG se centró sobre todo en promover el derecho del acceso a la información que finalmente se incluyó en el ODS 16 como meta 16.10 (*“Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales”*);
- del mismo modo, sostiene haber influido en las metas 5.b, 9.c, 11.4 y 17.8 (<https://www.ifla.org/ES/libraries-development>) ;
- por otro lado, en su documento *Data and the Sustainable Development Goals*<sup>5</sup>, IFLA descubre implicaciones bibliotecarias hasta en diecisiete metas distintas correspondientes a once ODS (1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 13, 15 y 16).

Sin embargo, el impulso de la IFLA a la contribución de las bibliotecas a los ODS parece más bien focalizado en las bibliotecas públicas, de modo que, en lo que a las bibliotecas de REBIUN se refiere, los ODS y sus metas representan un espacio por descubrir a la hora de integrarlos en las misiones, objetivos y singularidades de este tipo de bibliotecas. A propósito de esto, el reciente informe *The Future is Now: Science for Achieving Sustainable Development*<sup>6</sup>, sobre el papel de la ciencia en el desarrollo sostenible, es uno de los primeros documentos no bibliotecarios que citan expresamente la contribución de las bibliotecas universitarias y científicas al desarrollo sostenible y la Agenda 2030. Según este informe, *“las evidencias científicas son un requisito previo para diseñar y llevar a cabo transformaciones en el desarrollo sostenible. Dada la urgencia de actuar, la Agenda 2030 puede servir de brújula compartida para movilizar y aprovechar rápidamente los amplios conocimientos disponibles”*. En este contexto, el informe hace un llamamiento a *“gobiernos, consorcios de investigación, universidades, bibliotecas y otras partes interesadas para que hagan esfuerzos por mejorar los actuales niveles de acceso al conocimiento y a los datos desagregados”*, así como para *“promover activamente la igualdad de género en la ciencia y la ingeniería”*. Más específicamente emplaza a todos estos actores a

---

<sup>5</sup> IFLA (2019). *Data and the Sustainable Development Goals: An IFLA Briefing*. Disponible en: [https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/libraries-development/documents/sdg\\_data\\_brief.pdf](https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/libraries-development/documents/sdg_data_brief.pdf)

<sup>6</sup> United Nations. (2019). *The future is now: Science for achieving sustainable development*. Hay trad. al español en [https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%202020%20review\\_Spa.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%202020%20review_Spa.pdf)

eliminar las barreras que pesan sobre el acceso al conocimiento publicado y los datos científicos merced a un esfuerzo internacional más coordinado y armonizado que facilite el acceso abierto a la investigación publicada, y otorgue prioridad a los países de bajos ingresos y a las instituciones que no pueden permitirse pagar las suscripciones o los APCs o que carecen de influencia para negociar mejores contratos con los editores científicos y los proveedores de contenido académico. Según el informe, estas acciones permitirían beneficios inmediatos al desbloquear el *procomún intelectual [intellectual commons]* de la humanidad, citando como ejemplos destacados la puesta en marcha por las bibliotecas de repositorios de acceso abierto y las negociaciones de los consorcios bibliotecarios europeos para transformar la publicación científica por la vía del acceso abierto.

Con todo, a la hora de integrar los ODS, las bibliotecas universitarias y científicas deberían intentar ir más allá de las acciones relacionadas con el libre acceso a la información científica (meta 9.5) y de aquellas otras que la IFLA atribuye en general a las bibliotecas: alfabetización, acceso a las TIC y preservación del patrimonio cultural. Parafraseando a Frans Timmermans, Vicepresidente de la Comisión Europea, hay que ir más allá de lo evidente. En este sentido, los ODS proporcionan un nuevo marco para reinterpretar y reorientar las misiones y actividades de las bibliotecas universitarias y científicas, ampliando el universo de sus destinatarios a la escala global. En definitiva, como dice Raz Godelnik<sup>7</sup>, se trata de pensar en términos de seres humanos más que de usuarios, de manera que las bibliotecas ya no sólo deben centrarse en prestar un servicio eficaz y de calidad a sus usuarios directos, sino que tienen asimismo que esforzarse por tener un impacto positivo para la humanidad y el planeta. A propósito de esto, cabe destacar la misión que, en el marco de lo que denomina “nueva biblioteconomía”, David Lankes (2011) atribuye a los profesionales bibliotecarios: mejorar la sociedad facilitando la creación de conocimiento.

En todo caso, no cabe olvidar que, en primera instancia, las bibliotecas de las universidades y de los centros de investigación se hallan al servicio de sus instituciones dando soporte a sus misiones de aprendizaje e investigación. Esto hace que, como primera forma de apoyar los ODS, estas bibliotecas deban alinear su función de soporte con las contribuciones que cada institución decida hacer a los ODS en las cuatro áreas que establece la guía de la SDSN<sup>8</sup>: aprendizaje y enseñanza, investigación, gestión y gobernanza, y liderazgo social. Ahora bien, aun teniendo esto siempre presente, las bibliotecas pueden también abordar agendas propias de contribución a los ODS y sus metas.

---

<sup>7</sup> Godelnik, R. (2019). *Sandbox Zero: Rethinking Sustainability-As-Usual Introduction: Sustainability-As-Usual*. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/331585583\\_Sandbox\\_Zero\\_Rethinking\\_Sustainability-As-Usual\\_Introduction\\_Sustainability-As-Usual](https://www.researchgate.net/publication/331585583_Sandbox_Zero_Rethinking_Sustainability-As-Usual_Introduction_Sustainability-As-Usual)

<sup>8</sup> SDSN Australia/Pacific. (2017). *Cómo Empezar con los ODS en las Universidades: Una guía para las universidades, los centros de educación superior y el sector académico* (ed. en español).

## 2. PRIORIZANDO ODS Y METAS

### 2.1 De los ODS a las metas

Tal como son enunciados por la resolución de Naciones Unidas, los ODS resultan excesivamente genéricos a la hora de buscar en ellos acomodo para las bibliotecas universitarias y científicas. Por eso resulta imprescindible descender al nivel de las metas en las que se concretan estos objetivos e incluso tomar inspiración en los indicadores que figuran en el *Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2020)*.

Así, hay que comenzar por explorar las metas de los ODS tratando de localizar aquellas que pueden resultar más relevantes para las bibliotecas que forman REBIUN. Para esto podemos basarnos en el clásico esquema de las tres misiones de la universidad (aprendizaje, investigación y proyección social), a las que se debe añadir la gestión de los recursos necesarios para llevar a cabo esa triple misión (un área sumamente importante si tenemos en cuenta que, a menudo, las universidades y sus bibliotecas utilizan recursos públicos).

Con arreglo a esto distinguimos cuatro ejes en los que, en principio, las bibliotecas universitarias y científicas pueden integrar los ODS y sus metas: la educación, la investigación, la proyección social y la gestión. Partiendo de estos ejes se ha llevado a cabo una primera revisión e identificación de metas potencialmente relevantes considerando si las bibliotecas tienen o pueden tener capacidad de actuación. En este sentido, el modelo de gobernanza y gestión de las universidades españolas hace que muchas decisiones estratégicas, así como las políticas y los recursos, queden fuera del alcance de sus unidades y servicios, entre ellos de las bibliotecas. En virtud de esto, únicamente se han seleccionado aquellas metas de desarrollo sostenible en las que las bibliotecas pueden hacer contribuciones de forma efectiva y más o menos autónoma. Estas contribuciones van más allá del acceso a la información, al incluir las actividades formativas y sensibilizadoras que llevan a cabo las bibliotecas, sus servicios de soporte a la investigación, la gestión de sus medios (personal, presupuestos, edificios, etc.) y sus actividades de proyección social encaminadas a extender sus servicios y recursos a la comunidad o a la sociedad en general:

	Educación	Investigación	Proyección social	Gestión
<b>ODS # 3</b>				
<b>3.5</b> Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	☑			
<b>3.6</b> Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por	☑			

accidentes de tráfico en el mundo				
<b>3.b</b> Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>ODS # 4</b>				
<b>4.3</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>			
<b>4.4</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>4.7</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	<input checked="" type="checkbox"/>			

<b>ODS # 5</b>				
<b>5.4</b> Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>ODS # 6</b>				
<b>6.4</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua				<input checked="" type="checkbox"/>
<b>ODS # 7</b>				
<b>7.2</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas				<input checked="" type="checkbox"/>
<b>7.3</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética				<input checked="" type="checkbox"/>
<b>7.a</b> De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias		<input checked="" type="checkbox"/>		

<b>ODS # 8</b>				
<b>8.2</b> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>8.6</b> De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	<input checked="" type="checkbox"/>			
<b>8.8</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios				<input checked="" type="checkbox"/>
<b>8.9</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	<input checked="" type="checkbox"/>			
<b>ODS # 9</b>				
<b>9.5</b> Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo		<input checked="" type="checkbox"/>		



<b>9.b</b> Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas		<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>9.c</b> Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020			<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>ODS # 11</b>				
<b>11.4</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo			<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>ODS # 12</b>				
<b>12.5</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización				<input checked="" type="checkbox"/>
<b>12.7</b> Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales				<input checked="" type="checkbox"/>
<b>12.8</b> De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	<input checked="" type="checkbox"/>			
<b>ODS # 13</b>				
<b>13.3</b> Mejorar la educación, la	<input checked="" type="checkbox"/>			

sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana				
<b>ODS # 14</b>				
<b>14.a</b> Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados		☑		
<b>ODS # 16</b>				
<b>16.6</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas				☑
<b>16.7</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades				☑
<b>16.10</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	☑		☑	
<b>ODS # 17</b>				
<b>17.6</b> Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e		☑		

<p>innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología</p>				
<p><b>17.7</b> Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo</p>		<input checked="" type="checkbox"/>		
<p><b>17.8</b> Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones</p>		<input checked="" type="checkbox"/>		
<p><b>17.17</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

En total se han preseleccionado treinta y una metas (correspondientes a trece ODS) como susceptibles de ser objeto de la contribución de las bibliotecas universitarias y científicas.

## 2.2 Metas e indicadores

Sin embargo, como se indicó anteriormente, para hacer más operativos los ODS y las metas asociadas, se propone centrar los esfuerzos de las bibliotecas de REBIUN en aquellas metas más relacionadas con dos de las seis transformaciones que plantean Sachs et al. (2019): a) la referida a la educación, el género y la desigualdad, y b) la relacionada con la revolución digital orientada al desarrollo sostenible. En definitiva, se trata de seleccionar aquellas metas del desarrollo sostenible que, dentro de las capacidades de acción de las bibliotecas (tanto en su sentido de funciones o misiones, como de recursos disponibles), resultan más orientables al logro de estas dos transformaciones, con independencia del ODS al que figuran asignadas:

- **Transformación 1<sup>a</sup>:** esta primera transformación contempla intervenciones encaminadas a promover la educación y la igualdad de género y reducir las desigualdades<sup>9</sup> (Sachs et al., 2019, p. 806). Sin descuidar su contribución al logro de la igualdad en sus dimensiones bibliotecarias, en especial la relativa al acceso a la información y el conocimiento, las bibliotecas deberían centrarse sobre todo en mejorar la calidad de la educación superior y ampliar la difusión de la investigación científica con objeto de impulsar la innovación y el crecimiento económico.
- **Transformación 6<sup>a</sup>:** esta transformación tiene que ver con los efectos, en ocasiones disruptivos, de la tecnología digital sobre casi cualquier ámbito de la vida humana. Entre otras cosas, de acuerdo con estos autores, las tecnologías digitales pueden expandir el acceso y hacer más accesibles los servicios públicos<sup>10</sup> (Sachs et al., 2019, p. 810). Si trasladamos estas ventajas de la tecnología digital al ámbito de actuación de las bibliotecas universitarias y científicas, éstas no sólo tienen mucho que decir en cuanto a expandir el acceso a la información científica y académica, sino que también pueden hacer contribuciones importantes a la accesibilidad al servicio público de la educación superior (por ejemplo, a través de los OER o recursos educativos abiertos). En este ámbito, además, no cabe olvidar los riesgos derivados de las tecnologías relacionados con, por ejemplo, la privacidad o la manipulación de la opinión pública, que también debería ser objeto de la preocupación de las bibliotecas.

---

<sup>9</sup> La Agenda 2030 diferencia entre la desigualdad de género, a la que dedica un ODS específico (el nº 5) y el resto de desigualdades que incluye dentro del ODS nº 10. Más en concreto, en este último objetivo contempla la desigualdad por razón de ingresos, edad, discapacidad, condición sexual, raza, clase, origen étnico y religión, así como la desigualdad de oportunidades. [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/10\\_Spanish\\_Why\\_it\\_Matters.pdf](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/10_Spanish_Why_it_Matters.pdf)

<sup>10</sup> No cabe olvidar que, en España, la educación superior se define, con arreglo al artº 1 de la Ley Orgánica de Universidades, como servicio público (*"la Universidad realiza el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio"*), aun cuando pueda ser prestado por universidades privadas.

Según Sachs et al. (p. 811), esta sexta transformación comprende cuatro conjuntos de intervenciones:

- 1) acceso universal a la banda ancha móvil de alta calidad y bajo coste,
- 2) promoción de la inclusión digital, las competencias [digitales], la protección de la privacidad y la identidad universal,
- 3) aprovechamiento de la revolución digital para alcanzar los ODS, en particular mediante la digitalización de la sanidad y la educación, las finanzas y los sistemas de pago *online* y el sostenimiento de los bienes públicos [*supporting public goods*, en el original], y
- 4) fortalecimiento de las instituciones públicas para gobernar y moldear las innovaciones digitales enfocándolas al desarrollo sostenible.

De todos estos conjuntos de intervenciones, las bibliotecas deberían dirigir su atención al segundo y el tercero en lo referido, claro está, a la digitalización de la educación superior, en especial todo lo relativo al acceso abierto y a las diversas modalidades de desigualdad digital causadas por los diferentes niveles de la brecha digital. Desde este punto de vista, y a propósito de la igualdad de oportunidades, se ha señalado que en nuestra sociedad actual las oportunidades vitales dependen mucho del uso y acceso a las tecnologías digitales<sup>11</sup>.

Con arreglo al marco que delimitan ambas transformaciones, siete son las metas de desarrollo sostenible hacia las que, en principio, deberían enfocarse las bibliotecas universitarias y científicas:

Meta	Transformación
<b>4.3</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Educación, género y desigualdad
<b>4.4</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Educación, género y desigualdad
<b>4.7</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	Educación, género y desigualdad

<sup>11</sup> Ragnedda, M. (2020). *Enhancing digital equity: Connecting the digital underclass*. Springer Nature.

<b>9.c</b> Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	Revolución digital para el desarrollo sostenible
<b>11.4</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Revolución digital para el desarrollo sostenible
<b>12.7</b> Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	Educación, género y desigualdad <sup>12</sup>
<b>16.10</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	Revolución digital para el desarrollo sostenible

Con base en esto, esta guía centra la contribución de las bibliotecas universitarias y científicas de la red REBIUN en cinco ODS (objetivos 4, 9, 11, 12 y 16), si bien, dentro de ellos, sugiere orientarse de manera más específica a siete metas. En todo caso, en este terreno se debe ir más allá de la literalidad de los enunciados oficiales de tales metas por cuanto lo contrario podría llevar a plantear contribuciones excesivamente genéricas o de alcance muy limitado. Un ejemplo de esto lo constituye la meta 16.10 que, de acuerdo con su enunciado, relaciona el acceso público a la información con el ejercicio y respeto de las libertades fundamentales de las cuales, en principio, no forma parte el acceso abierto a la información científica.

Con objeto de tratar de ofrecer un alcance más operativo de estas siete metas, se pueden revisar los indicadores que les asocia el *Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*:

Meta	Indicador mundial
<b>4.3</b> ... asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	<b>4.3.1</b> Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo
<b>4.4</b> ... aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	<b>4.4.1</b> Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones
<b>4.7</b> ... asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo	<b>4.7.1</b> Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación

<sup>12</sup> De acuerdo con la guía de la Unesco, *Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación 2030*, este objetivo tiene implicaciones en materia de eficiencia de la financiación de la educación, motivo por el cual esta meta ha sido asociada a la transformación relacionada con la educación,

sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes
<b>9.c</b> Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados...	<b>9.c.1</b> Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología
<b>11.4</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	<b>11.4.1</b> Total de gastos per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por fuente de financiación (pública y privada), tipo de patrimonio (cultural y natural) y nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal)
<b>12.7</b> Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	<b>12.7.1</b> Grado de aplicación de políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas
<b>16.10</b> <i>Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales...</i>	<p><b>16.10.1</b> <i>Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses</i></p> <p><b>16.10.2</b> <i>Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información</i></p>

Como quiera que la propia Agenda 2030 exhorta a los países a fijar sus propias estrategias y medios de seguimiento y evaluación del logro de los ODS, cabe realizar también el ejercicio anterior con los documentos del Gobierno de España (por ejemplo, con el documento del Alto Comisionado para la Agenda 2030 titulado *Metas de los objetivos de desarrollo sostenible*). Para ello, en la tabla siguiente se cotejan las siete metas, tal como han sido enunciadas por el Gobierno de España, con los correspondientes indicadores tomados del *Mapa de indicadores de la Agenda 2030 en España*<sup>13</sup>:

<sup>13</sup> [https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/MAPA\\_DE\\_INDICADORES\\_0.pdf](https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/MAPA_DE_INDICADORES_0.pdf)

Meta <sup>14</sup>	Indicador	Transformación
<b>4.3</b> Asegurar el acceso igualitario a la formación superior	<b>4.3.1</b> Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo	Educación, género y desigualdad
<b>4.4</b> Aumento de las competencias para acceder al empleo	<b>4.4.1</b> Proporción de jóvenes y adultos con competencias en TIC desglosada por tipo de competencia técnica	Educación, género y desigualdad
<b>4.7</b> Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible	Sin indicador	Educación, género y desigualdad
<b>9.C</b> Aumento del acceso a TIC e Internet	<b>9.c.1</b> Proporción de población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología	Revolución digital para el desarrollo sostenible
<b>11.4</b> Protección del patrimonio cultural y natural	<b>11.4.1</b> Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio).	Revolución digital para el desarrollo sostenible
<b>12.7</b> Adquisiciones públicas sostenibles	Sin indicador	Educación, género y desigualdad
<b>16.10</b> Acceso a información y libertades fundamentales	Sin indicador	Revolución digital para el desarrollo sostenible

A la vista de los enunciados de las metas e indicadores, tanto por parte de Naciones Unidas como del Gobierno de España, hay que reiterar la idea inicial de que no parece que exista un espacio claro para las contribuciones de las bibliotecas universitarias y científicas. Para tratar de colmar esta laguna podemos recurrir al *briefing* de la IFLA, anteriormente citado, *Data and the Sustainable Development Goals (2019)* que sostiene la conveniencia de incluir datos específicos sobre lo que hacen las bibliotecas en los informes nacionales de seguimiento de los ODS. A propósito de esto, alerta sobre el hecho inevitable de que el indicador que finalmente se elija para medir una meta va a acabar condicionando las acciones de los gobiernos encaminadas a su consecución. Un ejemplo de esto, según la IFLA, es el indicador asociado al aumento

<sup>14</sup> [https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/METAS\\_DE\\_LOS\\_ODS.pdf](https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/METAS_DE_LOS_ODS.pdf)



del acceso a las TIC y al acceso universal y asequible a internet (meta 9.c): la proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología (indicador mundial 9.c.1). Claramente este indicador ni contempla el acceso público a internet, ni garantiza un acceso asequible (sobre todo a quienes no pueden comprar un *smartphone*). De este modo, el indicador elegido pasa por alto la contribución que las bibliotecas pueden efectuar a la meta de 9.c. En conclusión, de acuerdo con la IFLA, si los gobiernos únicamente se centran en los indicadores actuales, no se va a reconocer el papel que juegan las bibliotecas, de ahí la importancia de proponer unos indicadores mejores para las bibliotecas, primero a escala nacional y regional, y luego mundial. Este llamamiento de IFLA a promover unos indicadores que reflejen la actividad de las bibliotecas, representa para REBIUN y sus bibliotecas un reto que debería ser abordado.

Específicamente la IFLA propone abogar por incluir indicadores bibliotecarios en los seguimientos nacionales y regionales de los ODS<sup>15</sup>. En concreto propone indicadores que tomen en consideración la contribución de las bibliotecas a diecinueve metas (1.4, 2.3, 2c, 3.4, 3.7, 3.d, 4.4, 4.6, 5.b, 8.2, 8.3, 9.5, 9.cm 11.4, 11.b. 13.3, 16.10, 17.6 y 17.8) de las cuales cuatro coinciden con las siete metas seleccionadas por REBIUN en la presente guía: 4.4, 9.c, 11.4 y 16.10. En la siguiente tabla se muestran las siete metas seleccionadas por esta guía y los indicadores que, en su caso, les corresponden en la propuesta del *briefing* de IFLA:

Meta	Indicador IFLA
<b>4.3</b> Asegurar el acceso igualitario a la formación superior	Sin indicador
<b>4.4</b> Aumento de las competencias para acceder al empleo	Número de niños y adultos que se benefician de programas de formación digital en entornos formales e informales.
<b>4.7</b> Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible.	Sin indicador
<b>9.C</b> Aumento del acceso a TIC e Internet.	Bibliotecas que ofrecen acceso público (gratuito) a Internet, tanto a través de wifi como de terminales de biblioteca.
<b>11.4</b> Protección del patrimonio cultural y natural.	Gasto en bibliotecas, en particular en programas bibliotecarios de preservación.
<b>12.7</b> Adquisiciones públicas sostenibles.	Sin indicador
<b>16.10</b> Acceso a información y libertades fundamentales	Número de bibliotecas per cápita  Porcentaje de la población que declara tener la información que necesita para aprender, ganarse la vida y tomar decisiones.

Como esta tabla pone de manifiesto, aunque los indicadores que se proponen proceden de una asociación de carácter bibliotecario como es la IFLA, tampoco

<sup>15</sup> IFLA va incluso más lejos al comprometerse a "*pursuing changes to Indicators at the global level*" en el caso de las metas 9.c, 11.4 y 16.10.

acaban de reflejar convenientemente las contribuciones que las bibliotecas universitarias y científicas pueden realizar a la Agenda 2030 y sus ODS. Debido a esto, la presente guía plantea la necesidad de abrir un debate en el seno de REBIUN con el fin de explorar indicadores que puedan recoger y medir de forma más clara las contribuciones de las bibliotecas universitarias y científicas a las siete metas seleccionadas.

### 2.3 Metas e indicadores para las bibliotecas de REBIUN

Cabría articular ese debate que se acaba de plantear en torno a siete preguntas relacionadas con el alcance que las bibliotecas universitarias y científicas deberían dar a cada una de las siete metas seleccionadas:

1. ¿Cómo pueden contribuir las bibliotecas universitarias y científicas a que hombres y mujeres tengan un acceso más igualitario a la enseñanza superior? (meta 4.3).
2. ¿Cómo pueden las bibliotecas universitarias y científicas conseguir que se incremente el porcentaje de personas competentes en el uso de las TIC? (meta 4.4)
3. ¿Qué pueden hacer las bibliotecas universitarias y científicas para que sus usuarios y usuarias se interesen por la educación en desarrollo sostenible? (meta 4.4)
4. ¿Cómo pueden las bibliotecas universitarias y científicas conseguir que aumente el acceso a las TIC? (meta 9.c)
5. ¿Cómo pueden las bibliotecas universitarias y científicas ayudar a la protección y preservación del patrimonio cultural? (meta 11.4)
6. ¿Qué pueden hacer las bibliotecas universitarias y científicas, en particular las de carácter público, para que sus compras de bienes y servicios sean más sostenibles? (meta 12.7)
7. ¿Qué contribuciones pueden realizar las bibliotecas universitarias y científicas para garantizar un acceso público a la información? (meta 16.10)

La respuesta o respuestas a estas siete preguntas suscitan una serie de cuestiones previas que, de algún modo, deben dilucidarse e incorporar al debate para poder seguir avanzando en la búsqueda de los indicadores:

- 1. Determinar si realmente las bibliotecas universitarias y científicas tienen algún papel en asegurar un acceso igualitario a la educación superior.** Evidentemente la finalidad esencial de las bibliotecas es facilitar un acceso igualitario a los recursos que ofrece, tanto bibliográficos y documentales, como

tecnológicos, espaciales y formativos. Sin embargo, ¿pueden las bibliotecas ir más allá de esto, por ejemplo extendiendo esa preocupación por la igualdad en el acceso a sus recursos a la inclusión o facilitando el aprendizaje a lo largo de toda la vida a colectivos ajenos a la comunidad universitaria?

- 2. Definir en qué consiste exactamente la “competencia en el uso de las TIC” y de qué personas deberían preocuparse las bibliotecas de la red REBIUN en este terreno.** El concepto bibliotecario de la alfabetización informacional ha ido evolucionando hacia otras nociones más complejas hasta llegar al de alfabetización digital (*digital literacy*). Sin embargo, este concepto ha sido recientemente puesto en tela de juicio en la medida en que se considera (Falloon, 2020)<sup>16</sup> que tiene un enfoque demasiado centrado en las habilidades (*skills*) técnicas relativas al uso de la tecnología digital. Por eso se ha propuesto un enfoque más amplio de la mano del concepto de competencia digital (*digital competence*). De acuerdo con Janssen et al. (2013)<sup>17</sup>, este concepto “*implica algo más que saber utilizar los dispositivos y las aplicaciones (lo cual está estrechamente relacionado con las habilidades para comunicarse utilizando las TIC y las habilidades de gestión de la información). Un uso sensato y saludable de las TIC requiere, además, unos conocimientos y unas actitudes particulares sobre los aspectos legales y éticos, la privacidad y la seguridad, así como la comprensión del papel de las TIC en la sociedad y una actitud equilibrada hacia la tecnología*” (p. 480). A la luz de esto, se trata de determinar si, en el contexto de la contribución bibliotecaria al desarrollo sostenible, la competencia en el uso de las TIC tiene que ver sólo con las *habilidades* (ser capaz de utilizarlas) o más bien con las *competencias* (ser capaz de utilizarlas de modo sensato y saludable). En este sentido, el nuevo concepto de *inteligencia digital*<sup>18</sup> del DQ Institute y el IEEE Standard for Digital Intelligence (DQ) puede suministrar una guía para orientar la contribución de las bibliotecas universitarias a la meta de aumentar el porcentaje de personas competentes en el uso de las TIC. En este ámbito, se debería también debatir acerca de si los destinatarios deben ser únicamente los colectivos de usuarios propios de las bibliotecas o pueden ampliarse a otros grupos y partes de interés.
  
- 3. Explorar los resortes que tienen a su alcance las bibliotecas universitarias y científicas para hacer que sus usuarios y usuarias se interesen por educarse en desarrollo sostenible.** En este sentido, el propio enunciado de la meta 4.7 nos informa del amplio alcance de la educación para el desarrollo sostenible<sup>19</sup>. En 2014, en el marco de su interés por la sostenibilidad y la responsabilidad social, REBIUN elaboró unas *Orientaciones para la formación de usuarios en materia de*

---

<sup>16</sup> Falloon, G. (2020). From digital literacy to digital competence: the teacher digital competency (TDC) framework. *Educational Technology Research and Development*, 68(5), 2449-2472.

<sup>17</sup> Janssen, J., Stoyanov, S., Ferrari, A., Punie, Y., Pannekeet, K., & Sloep, P. (2013). Experts' views on digital competence: Commonalities and differences. *Computers & Education*, 68, 473-481.

<sup>18</sup> <https://www.iberdrola.com/talento/inteligencia-digital>

<sup>19</sup> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

*sostenibilidad bibliotecaria*<sup>20</sup>, que pueden servir de inspiración inicial a la hora de abordar la reflexión sobre este asunto. Por otro lado, son muchas las bibliotecas que organizan actividades de sensibilización en torno al libro y la información que, llegado el caso, pueden también enfocarse a este propósito.

4. **Establecer el alcance de la meta consistente en aumentar el acceso a las TIC desde el punto de vista bibliotecario.** En conexión con lo indicado sobre la competencia en el uso de las TIC, en este caso se trataría de determinar si, a la hora de tratar de aumentar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación basta con fomentar su uso o es más adecuado enfocarse a promover un uso responsable y sostenible de ellas.
5. **Delimitar el concepto de “patrimonio cultural” y aclarar qué patrimonio de este tipo tienen a su cargo las bibliotecas de la red REBIUN.** En principio, hay que considerar que el patrimonio que está al cargo de las bibliotecas universitarias y científicas es principalmente patrimonio bibliográfico. Sin embargo, tanto la Agenda 2030 como los textos oficiales del entorno de Naciones Unidas ponen de relieve que este patrimonio no forma parte del patrimonio cultural.
6. **Establecer, a la luz de la legislación española y europea, un concepto común de “adquisición pública sostenible” aplicable a los contratos que efectúan las bibliotecas de las universidades y centros de investigación, en particular los de carácter público, para comprar bienes y contratar servicios.** En este terreno, se trata de enriquecer el concepto de sostenibilidad de las adquisiciones, al asociarlo no sólo a aspectos medioambientales o económicos, sino también sociales e institucionales en consonancia con el espíritu de la Agenda 2030. En este sentido, los contratos consorciados y los actuales acuerdos transformativos constituyen ejemplos que quizás merecerían la consideración de fórmulas de adquisición sostenibles.
7. **Determinar qué es el “acceso público a la información” y en qué ámbito pueden o deben las bibliotecas universitarias y científicas orientar sus acciones encaminadas a garantizarlo.** Aunque desde la IFLA y otros organismos se considera que el acceso abierto a las publicaciones académicas y de investigación, cae dentro de este principio, esto no es algo del todo claro en la medida en que, hoy por hoy, resulta difícil predicar la existencia de un derecho de acceso libre a la información científica y académica.

Todas estas cuestiones previas ponen al descubierto la oportunidad de ofrecer nuevos enfoques en, al menos, cuatro ámbitos de actividad de las bibliotecas universitarias y científicas: a) el conglomerado formación de usuarios-alfabetización informacional-competencias informáticas e informacionales, b) la difusión y preservación de patrimonio bibliográfico, c) la contratación y adquisición de bienes y servicios, y d) el acceso abierto y los recursos educativos abiertos (OER).

---

<sup>20</sup> <https://rebiun.xercode.es/xmlui/handle/20.500.11967/30>

### 3. PISTAS PARA LA REFLEXIÓN

#### 3.1 Documentos de interés

Como avance a la reflexión a abordar por el conjunto de las bibliotecas universitarias y científicas españolas con objeto de resolver estas cuestiones previas, se ofrecen algunas pistas a partir de documentos en su mayoría relacionados con la Agenda 2030 y los ODS que tratan estas cuestiones:

#### ► Naciones Unidas, *The Future is Now: Science for Achieving Sustainable Development* (2019)<sup>21</sup>

Este informe sobre el papel de la ciencia en el desarrollo sostenible es, como ya se ha dicho, uno de los primeros documentos no bibliotecarios que citan expresamente la contribución de las bibliotecas universitarias y científicas al desarrollo sostenible y la Agenda 2030. Al enfatizar el imprescindible papel de la ciencia en el logro del desarrollo sostenible, el informe insta a gobiernos, consorcios de investigación, universidades y bibliotecas a esforzarse en mejorar los niveles de acceso al conocimiento y los datos científicos, así como en “*promover activamente la igualdad de género en la ciencia y la ingeniería*”.



de

Así, reclama un esfuerzo coordinado y armonizado a escala internacional para facilitar el acceso abierto a la investigación publicada, tratando de dar prioridad a los países de bajos ingresos y a las instituciones que no pueden pagar las suscripciones o los APCs, o que carecen de influencia para negociar mejores precios con los editores y proveedores de contenidos científicos y académicos. El informe cita como ejemplos de estos esfuerzos la puesta en marcha por las bibliotecas de repositorios de acceso abierto y las negociaciones de los consorcios europeos de bibliotecas para basar el sistema de comunicación científica en el acceso abierto.

El informe vincula estas acciones con el desbloqueo del procomún intelectual [*intellectual commons*] de la humanidad, un concepto que también cabe conectar con la idea de poner la transformación digital al servicio de los ODS, en este caso al servicio del sostenimiento de los bienes públicos. La contribución bibliotecaria en este ámbito está relacionada con la afirmación de que el conocimiento es un bien público. Sin embargo, como señala Peter Suber (2009)<sup>22</sup>, a pesar de la consideración del conocimiento como un bien público, la legislación de propiedad intelectual privatiza la expresión de dicho conocimiento, es decir, privatiza la información que, por tanto, no es un bien público por mucho que el conocimiento que contiene sí que lo sea. La

<sup>21</sup> [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/24797GSDR\\_report\\_2019.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/24797GSDR_report_2019.pdf)

<sup>22</sup> Suber, P. (2009). Knowledge as a public good. *SPARC Open Access Newsletter*, 139. Disponible en: <https://dash.harvard.edu/handle/1/4391171>

consecuencia de esta privatización es que impide compartir el conocimiento, de ahí la relevancia del papel que están desempeñando las bibliotecas universitarias y científicas a la hora de fomentar el acceso abierto.

### ► UNESCO, *TIC para el Desarrollo Sostenible. Recomendaciones de políticas públicas que garantizan derechos* (2019)<sup>23</sup>

Este *policy paper* de la UNESCO ofrece una reflexión para ayudar en el diseño y desarrollo de políticas públicas dirigidas a conseguir que las TIC contribuyan al desarrollo sostenible en sintonía con la Agenda 2030 y sus ODS. En concreto descubre tres grandes contribuciones de las TIC al desarrollo sostenible: a) garantizar el acceso a la información, b) servir de herramientas para el logro de muchos ODS (acceso a la salud, optimización de los recursos naturales, apoyo a la investigación o la educación, participación ciudadana, etc.), y c) facilitar la medición y seguimiento de la Agenda 2030 y los ODS.



En el caso de las bibliotecas universitarias y científicas es, sobre todo, en la utilización de las TIC para el acceso a la información donde más pistas ofrece este documento. Más específicamente distingue varias dimensiones del acceso a la información que, en buena medida, deberían ser objeto de la atención de las bibliotecas. De acuerdo con este

documento, en la actualidad el concepto originario de acceso a la información pública de la mano de las TIC se ha ampliado a *“una visión de acceso público a la información y el conocimiento como patrimonio universal”* (UNESCO, 2019: 27) que exige que se garantice no sólo su disponibilidad, sino también que sea accesible, asequible y relevante. Por ello, junto a la infraestructura técnica, se precisan dos elementos en los que las bibliotecas desempeñan un papel crucial: la disponibilidad de contenido relevante y la disponibilidad de competencias digitales, mediáticas e informacionales por parte de la población.

### ► Association science et bien commun, *Lettre ouverte sur les objectifs de développement durable, la recherche et l'enseignement supérieur* (2015)

Carta abierta de esta asociación con sede en Canadá que, con ocasión del proceso de elaboración de la Agenda 2030, fue enviada a la División de Objetivos de Desarrollo Sostenible, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas. En este documento se propone la revisión de los enunciados del ODS 4, y de varias de sus metas, para incluir expresamente la referencia al acceso libre a la investigación científica, a los recursos educativos abiertos, a las competencias digitales o al apoyo a las universidades públicas. De forma similar, sugiere la revisión del ODS 9 con el fin de recoger un acceso para todos a internet, así como de algunas

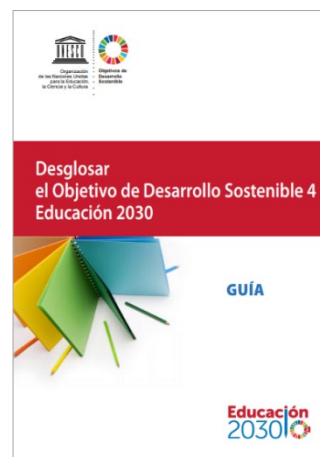
<sup>23</sup>

[http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/images/Policy\\_Paper\\_TICDesarrollo\\_Sostenible\\_ES.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/images/Policy_Paper_TICDesarrollo_Sostenible_ES.pdf)

de sus metas, incluyéndose en la meta 9.b una mención expresa a la financiación del acceso abierto para los países en desarrollo.

► **UNESCO, *Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación 2030* (2017)**

Guía que explica los elementos básicos del ODS 4 sus metas. Entre otros aspectos, con respecto a las implicaciones de este objetivo sobre la financiación la educación, hace hincapié en la necesidad de utilizar más eficientemente los recursos disponibles en la rendición de cuentas. Esto, que puede ser trasladado a la financiación de las actividades y servicios de las bibliotecas universitarias y científicas, abre la puerta a establecer conexiones entre este ODS 4 y la meta 12.7 sobre adquisiciones públicas sostenibles y toda la actividad consorciada cooperativa de las bibliotecas de REBIUN en materia de contratación de licencias nacionales, promoción de los acuerdos transformativos, etc. La guía también ofrece ideas referidas a indicadores en su marco de indicadores temático para el seguimiento de las metas del ODS 4. Esta información sobre indicadores puede completarse con el documento, también de la Unesco, *Guía Abreviada de Indicadores de Educación para el ODS 4* (2018).



y  
de  
y  
y

► **Beffa, M. L. et al. “Libraries and books as cultural goods”. *Qualitative and Quantitative Methods in Libraries* (2017)**

Artículo que reflexiona sobre las dificultades para incluir dentro del patrimonio cultural a los libros y las bibliotecas, esto es, al patrimonio bibliográfico. En este sentido, cabe recordar la definición restrictiva que la Agenda 2030 efectúa del patrimonio cultural en un doble plano. Por un lado, al encajar su protección como una meta (la 11.4) del ODS 11 en cuanto fórmula para hacer más inclusivas las ciudades y las comunidades humanas<sup>24</sup>; por el otro, al asociarlo al concepto de patrimonio cultural que establece la Unesco en su *Convención para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* de 1972<sup>25</sup>, cuyo artículo 1 establece como patrimonio cultural el integrado por los monumentos, los conjuntos arquitectónicos y los lugares con un valor universal excepcional histórico, estético, etnológico o antropológico. Queda fuera, por tanto, el denominado patrimonio bibliográfico y documental.

De la lectura del artículo de Beffa et al. se desprende como posible línea de acción de REBIUN y sus bibliotecas una movilización activa (*advocacy*) para conseguir que, en las políticas orientadas a la Agenda 2030, se incluya al patrimonio bibliográfico como parte del patrimonio cultural y, con arreglo a ello, proponer un indicador que mida la meta enfocada a su protección y salvaguardar. En este sentido, la *Recomendación*

<sup>24</sup> <https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods>

<sup>25</sup> <https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/opguide08-es.pdf>

relativa a la preservación del patrimonio documental, comprendido el patrimonio digital, y el acceso al mismo (2015) de la propia Unesco, si bien no contiene referencias expresas al patrimonio bibliográfico sí que ofrece una primera base para ello.

► **UNESCO, *De la promesa a la práctica: acceso a la información para el desarrollo sostenible. Informe sobre la labor de seguimiento y presentación de informes realizada por la UNESCO en 2020 sobre el indicador 16.10.2 de los ODS (acceso público a la información)* (2021)**<sup>26</sup>



Informe de la Unesco acerca del acceso a la información como un factor de desarrollo sostenible elaborado a partir de una encuesta recogida en 2020 entre los Estados miembros de las Naciones Unidas. La encuesta se refiere, en concreto, a la aplicación de las garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información en todo el mundo.

El informe define expresamente el acceso público a la información como "*la presencia de un sistema eficaz para que los ciudadanos puedan hacer valer sus derechos de buscar y recibir información, en particular la que obra en poder de las autoridades públicas o en su nombre*". A la luz de esta definición, es necesario debatir sobre las posibilidades reales de asociar el acceso abierto a la meta 16.10 y determinar qué papel que pueden jugar las bibliotecas universitarias y científicas en la consecución de esta meta.

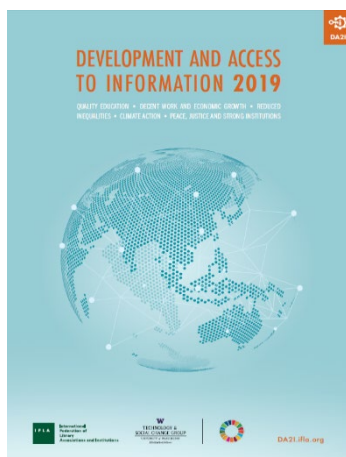
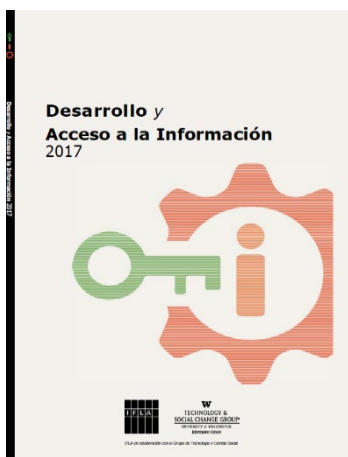
► **IFLA, *Desarrollo y Acceso a la Información* (2017) y *Development and Access to Information* (2019)**<sup>27</sup>

Informes elaborados por la IFLA en colaboración con el Technology & Social Change Group (TASCHA), de la University of Washington Information School. Estos informes se insertan en el proyecto DA2I (Development and Access to Information), que planea un marco para analizar los ODS en torno a la contribución del acceso a la información y las bibliotecas a su consecución. Hasta el momento, el proyecto ha dado lugar a estos dos informes. El primero de ellos (del que existe traducción en castellano,) se publicó en abril 2017, en tanto que el segundo, del que sólo existe la versión original en inglés y la traducción al portugués, se lanzó en mayo de 2019.

<sup>26</sup> <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375022>

<sup>27</sup> <https://www.ifla.org/publications/node/92170>





En ellos se propone el concepto de “acceso significativo a la información” concebido como *“el derecho y la capacidad de usar, crear y compartir información de modo significativo para cada persona, comunidad u organización”*. Se basa en cuatro condiciones imprescindibles: conectividad a internet, competencias para usar la información, contexto social y

cultural favorable, y políticas y legislaciones favorecedoras. A partir de ahí se pone en valor el papel que las bibliotecas pueden y deben jugar en ello.

Con relación a esto último, en la introducción del segundo informe, se describe lo que representa la mejor de las situaciones: *“... todo el mundo puede conectarse online, sin excesivas barreras prácticas, financieras o culturales. Pueden encontrar una amplia gama de información no distorsionada, y disponen de capacidad para obtenerla, evaluarla y aplicarla...”*. Esta descripción evoca fielmente un parte importante de las misiones que en la actualidad tienen las bibliotecas universitarias y científicas: acceso abierto, provisión de información científica de alta calidad y competencia digital.

### ► EBLIDA. Sustainable Development Goals and Libraries: First European Report, (2020)<sup>28</sup>

El compromiso de la Unión Europea con la Agenda 2030 reviste una serie de características propias o distintivas que remiten a: la interpretación de los ODS en relación con el contexto de la UE, una serie propia de indicadores por parte de Eurostat y una gran cantidad de oportunidades de financiación para proyectos de la implantación de los ODS bajo el enfoque de la UE. EBLIDA, la Oficina Europea de Asociaciones de Bibliotecas, Información y Documentación, está promoviendo la integración de las bibliotecas europeas en esa visión europea de los ODS comenzando por desmontar cuatro falsos mitos que rodean a la aplicación de la Agenda 2030 a las bibliotecas: la idea de que no es algo que no forma parte de la misión principal de las bibliotecas, la idea de que es de carácter medioambiental, la idea de que tienen que ver principalmente con macropolíticas fiscales y legislativas, y, por último, la idea de que consisten en proyectos a pequeña escala y de carácter demostrativo.



<sup>28</sup> <http://www.eblida.org/Documents/EBLIDA-Report-SDGs-and-their-implementation-in-European-libraries.pdf>

El informe da cuenta de los resultados de una encuesta llevada a cabo entre los miembros de EBLIDA sobre la implantación de los ODS. Dicha encuesta ha llevado a constatar que, más allá de lo que pueden calificarse como “buenas prácticas” aisladas, las bibliotecas deberían avanzar hacia “*una narrativa más avanzada de políticas e indicadores*” relacionados con la contribución bibliotecaria a los ODS.

Este informe puede acompañarse del informe, también de EBLIDA, *Towards the implementation of SDG Indicators in European Libraries*<sup>29</sup>.

### 3.2 Iniciativas y buenas prácticas bibliotecarias

Un segundo conjunto de pistas aplicables a la reflexión en torno al alcance de la contribución de las bibliotecas universitarias y científicas españolas al desarrollo sostenible, lo constituye una pequeña selección de iniciativas y proyectos bibliotecarios relacionados directa o indirectamente con la problemática del desarrollo sostenible. Se trata de iniciativas que cabe considerar innovadoras o renovadoras y que resultan particularmente inspiradores para aquellas bibliotecas universitarias y científicas que, siguiendo esta guía de acción, quieran contribuir a las siete metas elegidas por la guía o, incluso, a otras metas distintas. Con estos ejemplos, no se trata de presentar iniciativas a imitar o replicar por las bibliotecas universitarias y científicas, sino más bien de poner de manifiesto que, a la hora de contribuir a los ODS, las bibliotecas pueden ir más allá de lo evidente, esto es, del suministro de información y los servicios asociados. En términos generales estas iniciativas apuntan a dos dimensiones de la actividad bibliotecaria: por un lado, su vertiente educadora y sensibilizadora que puede orientarse también al desarrollo sostenible y no sólo al uso de recursos de información; por otro, la clásica actividad bibliotecaria del préstamo (o, en términos más generales, la filosofía de compartir). Ambas dimensiones encierran una especial relevancia para contribuir a las metas 4.4, 4.7 y 11.4.

#### ► LA SOSTENIBILIDAD COMO UN VALOR NUCLEAR DE LA BIBLIOTECONOMIA

En su Midwinter Meeting de 2019, la American Library Association aprobó una *Resolution for the Adoption of Sustainability as a Core Value of Librarianship*<sup>30</sup>. Aunque entre los considerandos de la resolución se mencionan los ODS, en realidad se centra en el concepto más genérico de sostenibilidad con arreglo al modelo de la triple cuenta de resultados (*triple bottom line* o TBL). A partir de este modelo, la ALA define ese valor de la sostenibilidad afirmando que “*para ser verdaderamente sostenible, una organización o comunidad debe llevar a cabo prácticas que sean ambientalmente seguras, económicamente viables y socialmente equitativas*”. Este modelo de la TBL está también presente en la Agenda 2030 toda vez que, en su preámbulo, se indica expresamente que los ODS y sus metas “*conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental*”.

Aprobada, por tanto, la sostenibilidad como un valor fundamental de la biblioteconomía, la resolución de la ALA insta a modificar los planes de formación de

---

<sup>29</sup> <http://www.eblida.org/Documents/ELSA-WG-implementation-SDG-Indicators-in-EU-Libraries.pdf>

<sup>30</sup> <https://cutt.ly/kERJys9>

los estudios de biblioteconomía introduciendo dicho valor. Del mismo modo, se compromete a ofrecer a sus miembros el conocimiento y los recursos necesarios para "inspirar, cultivar y fomentar un liderazgo activo en la aplicación del modelo de la triple cuenta de resultados a la toma de decisiones".

Aparte del valor simbólico y político de esta resolución, debe destacarse su conexión con la meta 4.7, la relativa a la educación para el desarrollo sostenible, al promover la inclusión de la sostenibilidad en el currículo de los estudios de biblioteconomía. Como extensión de este planteamiento cabe la posibilidad de introducir contenidos relacionados con el desarrollo sostenible, la Agenda 2030 y los ODS en los temarios de las pruebas de acceso a los diferentes cuerpos y escalas de personal de los procesos selectivos de las bibliotecas pertenecientes a universidades públicas.

### ► BIBLIOTECAS: NO SÓLO LIBROS

En 2018 el Consejo de Cooperación Bibliotecaria concedió su sello a la biblioteca de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Zaragoza por su biblioteca de semillas, un proyecto cuya finalidad es ofrecer en préstamo a toda la comunidad universitaria semillas de plantas hortícolas de Aragón<sup>31</sup>. Aparte de sus conexiones evidentes con los ODS 2 (agricultura sostenible) y 15 (ecosistemas terrestres), este proyecto tiene también repercusiones con respecto a la meta 4.7 (educación para el desarrollo sostenible) y la meta 11.4 (preservación del patrimonio natural). En este último caso, la iniciativa invita a pensar que las bibliotecas pueden también contribuir a proteger otros patrimonios distintos al bibliográfico

Con respecto a su dimensión educativa, el proyecto invita a reflexionar acerca de la posibilidad de asociar la tradicional actividad del préstamo bibliotecario a otro tipo de ítems e ir incluso más allá de las denominadas "colecciones no tradicionales" (Michnik and Eriksson, 2014)<sup>32</sup>. En todo caso, aunque existen muchas bibliotecas universitarias que ya prestan otros objetos distintos a los libros y otras publicaciones (instrumentos musicales, dispositivos electrónicos, materiales didácticos, etc.), en este caso se trata de orientar la actividad de préstamo de objetos a la sostenibilidad a partir de la filosofía de compartir que encierra el préstamo bibliotecario y de su conexión con el consumo responsable. Para ello podemos inspirarnos en la idea de las "bibliotecas de cosas" o *libraries of things*. Aunque surgidas en entornos no bibliotecarios, enseguida pasaron a las bibliotecas públicas y en la actualidad se pueden encontrar en bibliotecas universitarias de varios países (Le Montagner, 2017<sup>33</sup>; Robison & Shedd, 2017)<sup>34</sup>. El objetivo final, en todo caso, sería vincular la existencia de nuevos tipos de préstamo al desarrollo sostenible, de modo que lo interesante no son tanto las colecciones de objetos que se puedan prestar, como la

---

<sup>31</sup> <https://biblioteca.unizar.es/biblioteca-escuela-politecnica-de-huesca/biblioteca-de-semillas-eps>

<sup>32</sup> Michnik, K., & Eriksson, C. (2014). Non-traditional library collections—in digital and other worlds. *Interlending & document supply*, 42(4), 165-170.

<sup>33</sup> Le Montagner, J. (2018). *Quelle place pour le prêt d'objets en bibliothèque?* [Mémoire d'étude]. Université de Lyon. ENSSIB.

<sup>34</sup> Robison, M., & Shedd, L. (Eds.). (2017). *Audio recorders to zucchini seeds: Building a library of things*. Libraries Unlimited.

idea de que el préstamo bibliotecario, por su naturaleza, puede contribuir a inculcar hábitos de consumo sostenible.

El préstamo de semillas es, por tanto, un ejemplo de objetos que las bibliotecas pueden coleccionar y ofrecer al público para fomentar comportamientos sostenibles basados en compartir y reutilizar. En esta línea, junto a la propia constitución de colecciones de objetos prestables por parte de las bibliotecas, éstas también pueden ofrecer su soporte y experiencia a iniciativas de este tipo impulsadas por colectivos universitarios o locales.

### ► BIBLIOTECAS EDUCADORAS

Las bibliotecas universitarias despliegan un gran número de iniciativas relacionadas no sólo con la formación de sus usuarios y usuarias, sino también con su sensibilización hacia cuestiones culturales, sociales, etc. Este es el caso, entre otras muchas, de las conmemoraciones del día del libro o de las actividades e iniciativas de promoción de la lectura en los campus. En virtud de esto, las bibliotecas universitarias cuentan con una amplia experiencia y saber hacer aplicable a la meta 4.7 que en su enunciado extenso habla de *“garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”*.

Con respecto a esto, además de las acciones de carácter más formativo u otras más orientadas a la sensibilización (exposiciones, conferencias, redes sociales...) que las bibliotecas puedan emprender con el fin de interesar al público en educarse en desarrollo sostenible, otra fórmula más sencilla es la utilización de las biblioguías de apoyo al aprendizaje y la investigación que elaboran y difunden muchas bibliotecas universitarias. Un ejemplo es la biblioteca de la Universidad de Tennessee que ha elaborado una guía orientada a mejorar los conocimientos de sus usuarios sobre sostenibilidad<sup>35</sup> e inculcar hábitos de vida sostenible como, por ejemplo, la cocina sostenible o la propia vida en el campus.

### ► MÁS ALLÁ DEL ACCESO ABIERTO

Las bibliotecas universitarias figuran como uno de los grandes impulsores del movimiento del acceso abierto desde hace muchos años. Sin embargo, junto al acceso abierto, la agenda europea para la ciencia abierta contempla otros pilares entre los que se encuentra la ciencia ciudadana. A este respecto se ha destacado el importante papel que la ciencia ciudadana puede jugar en el logro de los ODS de la

---

<sup>35</sup> <https://libguides.utk.edu/sustainability>

Agenda 2030 (Fritz et al., 2019<sup>36</sup>; Fraisl et al. 2020<sup>37</sup>). En la actualidad ya hay bibliotecas que, como la University of Southern Denmark de Odense, la University College London o la Universidad de Barcelona, llevan a cabo proyectos e iniciativas encaminadas a apoyar proyectos de ciencia ciudadana. Con ello, del mismo modo que las bibliotecas universitarias y científicas vienen apoyando desde hace tiempo el avance de la ciencia abierta a través del acceso abierto o la gestión de los datos de investigación, también pueden ofrecer su soporte a la ciencia ciudadana.

Aunque en España no se suelen incluir en el ámbito de la ciencia abierta los recursos educativos abiertos (OER), la Unesco, en su recomendación sobre la ciencia abierta<sup>38</sup> incluye expresamente a los OER como uno de sus elementos constitutivos. En este terreno las bibliotecas universitarias españolas y la propia REBIUN ya realizan aportaciones a menudo en la senda del acceso abierto. Además de eso existen otras fórmulas al alcance de las bibliotecas para promover los OER como lo demuestra el caso de la biblioteca del College of Lake County (Illinois) que mantiene una guía sobre recursos educativos abiertos. En ella, aparte de explicar qué son los OER, se ofrece una relación de cursos y profesores de la institución que trabajan con OER en sus cursos. Además, contiene una selección de recursos sobre los OER destinada al profesorado, así como una selección de recursos agrupados por disciplinas científicas. Esta iniciativa se relaciona sobre todo con la meta 4.3 que pretende conseguir un acceso más igualitario a la educación superior al poner a disposición del alumnado los recursos educativos necesarios para desarrollar sus estudios sin barreras económicas o legales.

---

<sup>36</sup> Fritz, S. et al. (2019). Citizen science and the United Nations Sustainable Development Goals. *Nature Sustainability*, 2(10), 922-930.

<sup>37</sup> Fraisl, D. et al. (2020). Mapping citizen science contributions to the UN sustainable development goals. *Sustainability Science*, 15(6), 1735-1751.

<sup>38</sup> <https://en.unesco.org/science-sustainable-future/open-science/recommendation>

#### 4. PASANDO A LA ACCIÓN: INTEGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS BIBLIOTECAS

Como plantea EBLIDA, esta guía de acción ofrece una narrativa específica sobre la contribución de las bibliotecas universitarias y científicas pertenecientes a REBIUN. Esta narrativa, explicada con detalle en el apartado 2 de la guía, hace las funciones de una “buena teoría” en la idea de que, como dijo Kurt Lewin, *“no hay nada más práctico que una buena teoría”*. Aun así, resulta necesario desarrollar un enfoque más operativo que haga realidad uno de los objetivos generales que contempla la Línea Estratégica 4 de REBIUN para tratar de impulsar la contribución de las bibliotecas universitarias y científicas a la Agenda 2030. Ese objetivo general (numerado como objetivo 2), pretende *“ofrecer unas orientaciones a las bibliotecas de REBIUN sobre cómo contribuir a los ODS”* con el resultado esperado de que, a partir de su publicación, las bibliotecas empiecen a contribuir a dichos objetivos.

Partiendo de la idea de enfocarse hacia dos grandes transformaciones imprescindibles para el éxito de la Agenda 2030 y sus ODS (una educación superior de calidad que además contribuya a la igualdad de género y la reducción de otras desigualdades, y la orientación de la revolución digital al desarrollo sostenible), la narrativa propone, como parte de ese enfoque pragmático, centrar dichas contribuciones en cinco ODS y, más específicamente, en siete metas, a saber: 4.3, 4.4, 4.7, 9.c, 11.4, 12.7 y 16.10. Esto no quiere decir que las bibliotecas no puedan abordar otros objetivos u otras metas o que no deban participar en las iniciativas relacionadas con la Agenda 2030 que llevan a cabo sus universidades e instituciones. Como su propio nombre indica, el alcance de esta guía es simplemente guiar, pero no efectuar prescripciones de ningún tipo.

En todo caso, una convergencia de las contribuciones de las bibliotecas a los ODS en torno a las propuestas de esta guía de acción, lleva aparejada una dimensión importante relacionada con lo advertido por IFLA y EBLIDA acerca de la necesidad de contar con indicadores en los que se visibilice de forma más nítida la aportación de las bibliotecas al desarrollo sostenible. Esto, a su vez, tiene implicaciones sobre los trabajos estadísticos que viene desarrollando REBIUN desde su creación, tanto por la oportunidad que ofrece de poner en valor ese trabajo, como por la conveniencia de enfocar las estadísticas más claramente hacia los planteamientos de la Agenda 2030. Las estadísticas de REBIUN representan un ejemplo de las otras dimensiones que, más allá de la cooperación para compartir recursos y lograr objetivos individuales, encierra la actividad de la red bibliotecas. La recopilación, homologación y difusión de los datos estadísticos de las bibliotecas universitarias y científicas que forman la red sólo es posible a partir de un consenso sobre los datos a recopilar y de un compromiso de suministro diligente de ellos. Consenso y compromiso encuentran en REBIUN un espacio de diálogo y aprendizaje colectivo que, además de favorecer una cooperación que facilita el logro de objetivos individuales, puede aprovecharse para *colaborar*, es decir, para trabajar juntos con el fin de lograr objetivos compartidos

(Whelan, 2017)<sup>39</sup>. Este sería el caso del establecimiento unos indicadores únicos que reflejen la contribución de las bibliotecas universitarias y científicas a los ODS.

A la hora de incorporar en las bibliotecas universitarias y científicas la preocupación por contribuir a los ODS en sintonía con lo propuesto por esta guía de acción, cabe plantear tres vías para lograrlo: a) la integración del desarrollo sostenible en las misiones y objetivos de las bibliotecas, b) la existencia de unos indicadores adecuados para medirlo y c) la comunicación del papel que juegan las bibliotecas universitarias y científicas en la consecución de las metas y los objetivos del desarrollo sostenible.

#### 4.1 Integración en las misiones y objetivos de las bibliotecas

Si, como se indica en el IV Plan Estratégico de REBIUN citando a Reeves, Haanaes y Sinha<sup>40</sup>, *“la estrategia es, en esencia, resolver problemas”*, las bibliotecas de REBIUN deben contemplar la contribución a la Agenda 2030 y sus ODS como uno de esos problemas estratégicos a resolver. Desde este punto de vista, resulta clave el papel de los equipos directivos de las bibliotecas, comenzando por desterrar esas falsas ideas acerca de los ODS en las bibliotecas que señala el informe de EBLIDA: que el desarrollo sostenible no es algo que forme parte de la misión principal de las bibliotecas; que, en todo caso, se trata de una cuestión medioambiental, o que, en última instancia, se trata de abordar proyectos a pequeña escala con finalidad fundamentalmente demostrativa. A partir de esto, las bibliotecas deben orientar sus instrumentos de planificación (planes estratégicos y operativos, objetivos de la calidad, presupuestos, etc.) para integrar en ellos la preocupación por contribuir a las metas del desarrollo sostenible. Esto no sólo remite a la inclusión de referencias en los elementos más declarativos como la visión o la misión, sino también a su traslado a objetivos de carácter operativo.

Por otro lado, el alcance de los problemas que pretende solucionar o mitigar el desarrollo sostenible que propone la Agenda 2030, hace de la cooperación y las alianzas un resorte clave que las bibliotecas deben esforzarse en fomentar. En este sentido, la cooperación bibliotecaria es una realidad histórica y hoy institucionalizada en España a través, por ejemplo, de REBIUN o los consorcios bibliotecarios que pueden facilitar ese abordaje colectivo y compartido de los desafíos del desarrollo sostenible. Sin embargo, recogiendo el espíritu del ODS 17, esas alianzas deben ir más allá de la cooperación establecida a escala nacional, tratando de sumarse a alianzas de alcance internacional, así como trascender la propia especialización en el ámbito bibliotecario para participar en alianzas con otras partes interesadas no bibliotecarias que pueden coadyuvar a reforzar o hacer más visible la contribución de las bibliotecas a los ODS.

#### 4.2 Integración de los ODS en las estadísticas e indicadores bibliotecarios

El manifiesto de la IFLA sobre estadísticas bibliotecarias afirma la utilidad de éstas para demostrar el valor que tienen las bibliotecas para sus usuarios y la sociedad en

---

<sup>39</sup> Whelan, C. (2017). Managing dynamic security networks: Towards the strategic managing of cooperation, coordination and collaboration. *Security Journal*, 30, 310-327.

<sup>40</sup> Reeves, M., & Haanaes, K. (2015). *Your strategy needs a strategy: How to choose and execute the right approach*. Harvard Business Review Press.

general en la medida en que contribuyen a promocionar los servicios de las bibliotecas entre los diferentes grupos de interés: políticos y financiadores, responsables bibliotecarios, personal, proveedores, usuarios potenciales y reales, medios de comunicación y público en general. Desde 1994, REBIUN viene recopilando y publicando anualmente estadísticas que recogen los datos de las bibliotecas universitarias y científicas españolas. En este contexto, REBIUN despliega esfuerzos sostenidos para mejorar la calidad de estas estadísticas y asegurar su corrección, fiabilidad, consistencia y comparabilidad de los datos. Sin embargo, el enfoque de estas estadísticas y de los indicadores que pueden obtenerse de ellos, no resulta adecuado para llevar a cabo un seguimiento y medición de la contribución de las bibliotecas universitarias y científicas a los ODS. Por este motivo, la integración de los ODS en las misiones, objetivos y actividades de dichas bibliotecas, pasa también por revisar los datos estadísticos recopilados por REBIUN y por proponer nuevos indicadores que permitan poner más claramente de manifiesto el papel de las bibliotecas en el desarrollo sostenible.

Aun contando con el liderazgo que en este terreno debe seguir desempeñando REBIUN, a través de su grupo de trabajo de estadística, las bibliotecas de la red deben llegar a un amplio consenso en torno a los datos e indicadores más adecuados contando, además, con las opiniones de otras instituciones y partes de interés ajenas a REBIUN y las propias bibliotecas universitarias y científicas: Consejo de Cooperación Bibliotecaria, INE, UNESCO, etc.

Por otro lado, la difusión, explotación y apertura de estos datos e indicadores son aspectos también a considerar, en especial la aplicación de tecnologías y metodologías que permitan hacer llegar esta información de una forma más amigable al conjunto de la sociedad y partes interesadas como es el caso de la visualización de datos<sup>41</sup>.

Finalmente, en aplicación de las propuestas de IFLA, las bibliotecas y REBIUN deben encontrar fórmulas para conseguir incorporar esos datos e indicadores en las estrategias y políticas nacionales relativas a la Agenda 2030.

### **4.3 Comunicación del papel de las bibliotecas universitarias y científicas en el logro de los ODS**

Hacer visible el papel de las bibliotecas universitarias y científicas con respecto al desarrollo sostenible de la Agenda 2030, además de una selección de las metas a abordar y unos indicadores adecuados, requiere también que las bibliotecas y REBIUN sean capaces de comunicar su compromiso y sus logros con respecto a los ODS. En conexión con el apartado anterior, resulta clave disponer de medios para rendir cuentas y comunicar a la sociedad los avances que las bibliotecas vayan consiguiendo en su contribución al desarrollo sostenible. En este esfuerzo de comunicación, disponer de unos indicadores comunes resulta crucial, de ahí que sea

---

<sup>41</sup> <https://www.undatarevolution.org/report/>



necesario lograr un nuevo consenso, en el marco de REBIUN, en torno a un modelo de reporte, o, al menos, en torno a unos principios básicos.

Esta labor de comunicación, no sólo debe servir para visibilizar el papel de las bibliotecas, sino también para estimular aún más la contribución del sector bibliotecario y de las propias universidades e instituciones científicas a los ODS de la Agenda 2030.

## 5. CONCLUSIONES

Hoy por hoy, la contribución de las bibliotecas universitarias y científicas a los ODS de la Agenda 2030 constituye un terreno abierto para la reflexión y la formulación de propuestas en la medida en que ni los enunciados de la agenda, ni los planteamientos de la IFLA y las propias universidades, permiten apreciar con claridad un papel para este tipo de bibliotecas. Para ello, hay que partir de la condición bifronte de las bibliotecas universitarias como servicios de soporte al aprendizaje y la investigación, actividades ambas que, en España, de acuerdo con la Ley Orgánica de Universidades, son propias del servicio público de la educación superior que prestan las universidades, tanto públicas como privadas.

Al ofrecer un nuevo marco para reinterpretar y reorientar sus misiones y actividades en clave global, la contribución al logro de los ODS tiene un alcance estratégico para la red REBIUN y las bibliotecas que la forman. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos de la IFLA y otras organizaciones bibliotecarias, la Agenda 2030 y sus ODS resultan algo difusos a la hora de tratar de localizar en ellos un papel específico para las bibliotecas universitarias y científicas. Con objeto de facilitar la comprensión e interpretación de los ODS y sus metas, esta guía parte de la idea de las seis transformaciones estructurales que, según Sachs et al. (2019), resultan necesarias para conseguir alcanzar realmente los 17 ODS. Más específicamente, selecciona dos de ellas: la primera, educación, género e igualdad, y la sexta, revolución digital orientada al desarrollo sostenible. Ambas constituyen la clave principal de una relectura de los ODS enfocada a su comprensión y su priorización por parte de las bibliotecas de REBIUN. Como resultado de esto, la guía de acción propone que, a la hora de integrar los ODS, las bibliotecas universitarias y científicas se centren más bien en las metas en las que se desglosan los objetivos. En concreto, tras una primera preselección de treinta y una metas correspondientes a trece ODS, sugiere concentrarse en siete metas asociadas a cinco ODS: 4.3 (acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad), 4.4 (aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo y el emprendimiento), 4.7 (asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible), 9.c (aumentar el acceso a las TIC e internet), 11.4 (protección del patrimonio cultural y natural), 12.7 (adquisiciones públicas sostenibles) y 16.10 (garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales). Esto no obsta para que las bibliotecas puedan y deban participar en las iniciativas y medidas que en materia de Agenda 2030 llevan a cabo las universidades en las cuatro áreas de contribución que

propone la guía del SDSN: aprendizaje y enseñanza; investigación; gobernanza institucional, políticas de gestión y extensión universitaria, y liderazgo social.

En síntesis, la presente guía, en lugar de abordar las contribuciones a los ODS simplemente sobre la base de los 17 objetivos y los ejemplos de otras bibliotecas, propone una aproximación centrada en la selección de las metas de desarrollo sostenible más relevantes para las bibliotecas y su integración, a modo de hilo conductor, en torno al logro de dos grandes transformaciones estructurales relacionadas con el desarrollo sostenible: la mejora de la educación superior y la orientación de la transformación digital al desarrollo sostenible. Estas dos transformaciones configuran un marco (educación, género y desigualdad, y revolución digital) en el que cabe insertar las siete metas como objeto principal de las contribuciones de las bibliotecas universitarias y científicas españolas a la Agenda 2030.

Para facilitar la integración de estas siete metas en las bibliotecas universitarias y científicas, hay que reformularlas en clave bibliotecaria, comenzando por interrogarse acerca del alcance que cada una de ellas debe o puede tener para estas bibliotecas. Al tratar de responder a esas interrogaciones emergen una serie de cuestiones previas que merecen ser objeto de reflexión y debate en el seno de REBIUN en la medida en que van a definir los enfoques que den las bibliotecas a su contribución a los ODS de la Agenda 2030. Estas cuestiones, que deben incorporarse cuanto antes a los planes, objetivos y proyectos de REBIUN, son:

1. Esclarecer el papel que pueden desempeñar las bibliotecas universitarias en el acceso igualitario a la enseñanza superior (meta 4.3).
2. Perfilar el concepto, propuesto por la Agenda 2030, de *competencias en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación* (TIC) en torno a los conceptos más recientes de competencia digital o de inteligencia digital (meta 4.4).
3. Explorar los resortes que pueden emplear las bibliotecas para conseguir que sus usuarios e usuarias se interesen por la educación para el desarrollo sostenible (meta 4.7).
4. En conexión con la cuestión de las competencias en el uso de las TIC, precisar el alcance de la meta consistente en aumentar el acceso a dichas tecnologías (meta 9.c).
5. Tratar de incluir claramente el patrimonio bibliográfico dentro del concepto de patrimonio cultural que maneja la Agenda 2030 (meta 11.4).
6. Acordar un concepto de adquisición pública sostenible que esté en consonancia con la Agenda 2030 y sea aplicable a los procesos de contratación que llevan a cabo las bibliotecas de universidades e instituciones de investigación de carácter público (meta 12.7).

7. Determinar si el libre acceso a la información científica y académica debe o puede formar parte del derecho de acceso público a la información (meta 16.10).

Para ayudar a dar respuesta a estas cuestiones previas, la guía ofrece una serie de pistas en forma de un conjunto relevante de documentos relacionados con la Agenda 2030 y de una pequeña muestra de iniciativas bibliotecarias inspiradoras.

A partir de todo lo anterior, el último apartado de la guía efectúa una serie de propuestas de acción dirigidas a impulsar la contribución de las bibliotecas universitarias y científicas a la Agenda 2030 y sus ODS. Así, inspirándose en el informe *Sustainable Development Goals and Libraries* de EBLIDA, la primera de dichas propuestas, es la de ofrecer una narrativa específica sobre dicha contribución. Conforman dicha narrativa las dos transformaciones estructurales, la priorización de siete metas y cinco ODS, el valor estratégico de la integración de los ODS en las bibliotecas y la oportunidad de re-enfocar algunos ámbitos de las actividades y servicios bibliotecarios. Junto a ello, la guía plantea tres vías para que REBIUN impulse la contribución de las bibliotecas al desarrollo sostenible: la integración de los ODS en las misiones y objetivos de las bibliotecas y de la propia red, la disponibilidad de unos indicadores que midan y visibilicen adecuada y claramente las contribuciones de las bibliotecas y, en tercer lugar, la existencia de fórmulas para comunicar a la sociedad dicha contribución.

Por último, no cabe olvidar que la cooperación y la colaboración de las bibliotecas, en este caso en el marco de REBIUN, resultan críticas para poder desarrollar estas líneas de acción encaminadas al logro de los ODS y el despliegue de la Agenda 2030 en la medida en que no resulta viable llevarlas a cabo mediante la simple suma de acciones individuales. Debido a esto, en lo que se refiere a REBIUN, la agenda y los ODS no sólo implican a todas las líneas estratégicas, sino también a grupos de trabajo estables como los de patrimonio bibliográfico, repositorios y estadísticas.

